

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEDE PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 037.-
QUILLON, Enero 21 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Solicitud de Patente Comercial de la Inmobiliaria Sobarzo y Cía. Ltda..
2. El Acuerdo del Concejo Municipal de Quillón según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 06 celebrada con fecha 19 de Enero de 2009;
3. La Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
4. Ley de Rentas Municipales D.L. N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999,
5. la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

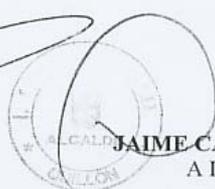
1. OTORGUESE Patente Comercial COMPLEJO TURISTICO y de Alkoholes a la EMPRESA INMOBILIARIA SOBARZO Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 76.007.084-K, cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Los Cerezos, Lote 05- de la Comuna de Quillón.

2. Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Subdepartamento de Rentas y Patentes de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~MARCICIO ROJAS ROMAN~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/MRR/jvb.-
DISTRIBUCION

- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- JEFE DE RENTAS Y PATENTES
- UNIDAD DE INSPECCION MUNICIPAL
- SECMU-CARPETA PATTE. ALCOHOLES